



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 38/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se instituye el mes de noviembre de cada año como el "Mes de la Prevención, Concientización y Detección Precoz del Cáncer de Próstata", con el objeto de informar a la población sobre esta enfermedad, impulsar su prevención y detección precoz.

Artículo 2°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- En el marco de la presente ley la autoridad de aplicación llevará a cabo anualmente una campaña denominada *Noviembre Azul*, a ser realizada durante el mencionado mes, con actividades de concientización respecto a la adopción de hábitos de vida saludables y la importancia de la utilización de los servicios de salud, y respecto a la prevención, diagnóstico precoz y tratamiento del cáncer de próstata.

A tal fin, se diseñarán y se desarrollarán cursos, talleres y charlas informativas destinados a la población en general, especialmente a la población masculina a partir de los cuarenta (40) años de edad.

Artículo 4°.- Se dispone como herramienta de difusión la iluminación de los monumentos y edificios públicos provinciales con el color azul, distintivo internacional de la temática, durante las noches del mes de noviembre.

Artículo 5°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 6°.- Se invita a los municipios a adherir a la presente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 7°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 20 de Octubre de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Juan Carlos Martín, Juan Facundo Montecino Odarda, Lucas Romeo Pica, Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Antonio Ramón Chioconni